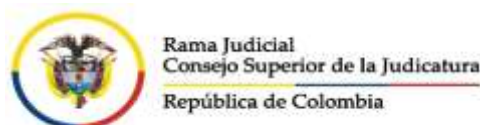


SECRETARIA. Montería, 10 de septiembre de 2021

Al Despacho el proceso ejecutivo laboral de MONICA DEL ROSARIO DIAZ GALVIS contra MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, informándole que el demandado confirió poder a la doctora SANDY PAOLA DE ALBA PINEDA. Provea.

JOSE JOAQUIN BRAVO VELASQUEZ
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Diez (10) de septiembre de dos mil Veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO LABORAL
Radicado No.	23-001-31-05-001-2008-0004000
Demandante:	MONICA DEL ROSARIO DIAZ GALVIS
Demandado:	MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS

Procede este despacho a decidir lo que en derecho corresponda en este asunto.

Confiere el señor ANDRES FELIPE RACERO YANCES en su condición de Alcalde Municipal del ejecutado **MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS**, poder a la Doctora SANDY PAOLA DE ALBA PINEDA para actuar en nombre del accionado.

Siendo así las cosas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del C.G.P., aplicable por remisión del art. 145 del C.P.L y S.S., se le reconocerá personería jurídica para actuar a la doctora SANDY PAOLA DE ALBA PINEDA para los efectos del mandato a ella conferido.

Por lo anterior el Despacho,

RESUELVE:

RECONOZCASE a la Doctora SANDY PAOLA DE ALBA PINEDA como apoderada judicial del MUNICIPIO DE LOS CORDOBAS, en los términos y fines del poder a ella conferido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIO RAFAEL TORDECILLA PAYARES
JUEZ

Firmado Por:

Julio Rafael Tordecilla Payarez

Juez

Laboral 001

Juzgado De Circuito

Cordoba - Monteria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a69fc9c10361a8f80053e7d14886871399ea99c0e1cec364dd14d7c8baeea3a4

Documento generado en 10/09/2021 07:40:51 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>